



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- PERSONAL

CAPACITACION PERSONAL DAEM

DECRETO ALCALDICIO N° 817.- /

QUILLON, 26 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. Decreto Alcaldicio N°737 de fecha 21 de noviembre de 2013 donde Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 813 de fecha 20 de diciembre de 2013, en el que se aprueba programa.
4. El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 20 de diciembre, en el que aprueba llamado a licitación
5. El ordinario N° 567 de fecha 24 de diciembre de 2013 de la Directora Comunal al Sr Alcalde solicitando la autorización para el cambio de actividades del personal del DAEM.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L N°1/19.074 de 2002.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de establecer una instancia que permita realizar una evaluación participativa y guiada de la gestión del DAEM.
- La necesidad de ejecutar iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal FAGEM-2013.

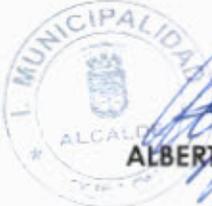
DECRETO:

1.- **AUTORISECE** a los funcionarios del departamento de educación para asistir a capacitación los días 27 de diciembre y 3 de enero a contar de las 09 de la mañana hasta las 19:00 hrs.

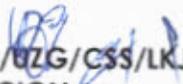
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


AGS/JPP/UTG/CSS/LKJ/Jha
DISTRIBUCION

- Subdepto. Personal.
- Archivo DAEM
- Secretaría Municipal